



AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.752

DALCAHUE, 23 de Octubre de 2017.-

VISTOS: La necesidad de pagar Permiso de Edificación para el Proyecto "Construcción Escenario Parque Municipal Teguel", la solicitud de Permiso de Edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el número 589 de fecha 31/08/2017, la Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El pago de Permiso de Edificación correspondiente al Proyecto "Construcción Escenario Parque Municipal Teguel, el cual contempla una superficie total a edificar de 74,275 m2, con destino a la "Construcción Escenario Parque Municipal Teguel"

INFÓRMESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$99.624.-

Desglose cálculo:

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO MUNICIPAL 1,5%	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES
E-3	74,275	\$ 60.000.000	\$ 99.624	\$ 99.624
TOTAL				\$ 99.624

IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 derechos y tasas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Oficina de partes

JSHS/CIVG/CESS/jnpa.-